CONTRALORIA MUNICIPAL DE PERERA

MODELO 35-PF REPORTE DE BENEFICIOS DE LA AUDITORÍA

F.O. 1.3.2 - 90 FECHA: 16-09-2021 VERSION : 2,0

Ref: A/CC-8 Beneficios de la auditoría

Entidad auditada: Empresa Social del Estado Salud Pereira	**Periodo auditado: 2021**
Fecha realización: Febrero a Mayo de 2022	**Vigencia PVCFT: 2022**
Nombre de la Auditoría: Financiera y de Gestión de la Empresa Social del Estado, Vigencia 2021	
Beneficios correspondientes al mes de: Mayo de 2022	
ANALISIS	
HECHOS DETECTADOS: Descripción del hallazgo	
HALLAZGO NRO. 6 DISCRECIONES DEL COMFIS Al verificar el procedimiento "preparación y trámites de programación y aprobación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2020, se encontró que la Empresa Social del Estado Salud Pereira, no tasó el cálculo de los incrementos para la estimación de los subcapítulos Gastos de Personal- Gastos Asociados a la Nómina y Gastos Generales de conformidad a las discreciones señaladas por el órgano encargado de dirigir la Política Fiscal y Coordinar el Sistema Presupuestal, Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS" en la circular del 18 de julio de 2019, toda vez que dichos subcapítulos presentan en su estimación, incrementos del 37,9% y 25,0% respectivamente; por cuanto consultado el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE al cierre de la vigencia 2019.	
DOCUMENTO	
PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento - Auditoría Financiera y de Gestión de la Empresa Social del Estado Salud Pereira, vigencia 2020.	
FECHA	
Plan de mejoramiento suscrito 30 de Julio de 2021	
ORIGEN	
Evaluación a las acciones de mejora propuestas por la Empresa Social del Estado en el plan de mejoramiento suscrito con este ente de control, el 30 de julio de 2021.	
FECHA	
Abril a mayo de 2022	
SUJETO DE CONTROL	
ACCIÓN CORRECTIVA O PREVENTIVA	
Proyectar los gastos generales para la vigencia 2022 partiendo de una base cero con ajuste máximo del IPC acumulado anual a la fecha de proyección Oficiar al área de Recurso Humano para que la proyección de gastos de nomina se realice de conformidad con la planta real proyectada a si provista durante la siguiente vigencia	
FECHA	
Diciembre 31 de 2021	
BENEFICIO CUANTIFICABLE	

Conceptos	Valor estimado	TOTAL
Saldo acumulado del mes anterior	$	$
Recuperaciones:		
Documentos		
Subtotal recuperaciones	0	
Ahorros:		
Subtotal Ahorros	0	0
Totales	0	

BENEFICIO CUALIFICABLE

Acción de mejora corregida a 31 de diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN	Valor (en lo posible)

Para la vigencia fiscal 2021, la ESE Salud Pereira proyecto los Gastos de Personal y Gastos Generales por encima del IPC, donde la acción de mejora esta enmarcada en: Proyectar los gastos generales para la vigencia 2022 partiendo de una base cero con ajuste máximo del IPC acumulado anual a la fecha de proyección

por otra parte, otra acción que emprende para dar solución al hallazgo es: de acuerdo a la acción de mejora registrada en el plan de mejoramiento en Oficiar al área de Recurso Humano para que la proyección de gastos de nómina se realice de conformidad con la planta real proyectada a si provista durante la siguiente vigencia, la ESE ofició enviando del área de presupuesto a Recursos humanos solicitando que para la proyección del presupuesto 2022 se tenga en cuenta el presupuesto solamente de la nomina vinculada a la fecha mas la proyección que tenga la dirección de la entidad a proveer durante la próxima vigencia incrementado en el IPC mas dos puntos de conformidad con circular del COMFIS emitida el 16 de julio de 2021 y que les fuera comunicada mediante oficio I1074 d.

Los gastos personales presentan un incremento muy superior al 1,61% del IPC de la vigencia 2020, presentando una variación con respecto a lo proyectado parta la vigencia 2021 y lo ejecutado al término del año 2020 en un 21,3%.

Por otra parte, los gastos generales muestran un incremento del 63,1% con relación al valor proyectado para la vigencia 2021 y lo ejecutado al finalizar el año 2020.

Por lo tanto los factores que generaron estos cambio para este periodo objeto de análisis son:

Los factores que influyen en las variaciones de los gastos de personal obedecen a que el comparar lo ejecutado en la vigencia anterior (año 2020) frente a lo proyectado para la vigencia 2021, es que lo ejecutado en 2020 es lo real a la planta actual vinculada (aprox 250 funcionarios) y la proyección del presupuesto para 2021 se realizó basada en la planta total aprobada (aprox 285 funcionarios), así mismo, con las modificaciones en la aplicación de la Resolución 1355 de 2020, se pasan a gastos de personal aquellos que generan un reconocimiento económico a los empleados y que se cancelaban con cargo a bienestar social (gastos generales), y a los gastos por cesantías retroactivas que se manejaron como el pago a un pasivo en los gastos generales en el 2021.

En cuanto a los gastos generales las variaciones por lo general ocurren en el manejo que se tiene de la libre competencia del mercado,

SOPORTES

PT 03- PF Evaluación Plan de Mejoramiento.
1 Archivo en PDF con (3) páginas, que soporta la acción de mejora realizada por la Empresa Social del Estado Salud Pereira.

CLASIFICACIÓN

OBSERVACIONES

Ayuda Memoria No. XX Validación de Beneficios de Auditoría.

RESPONSABLE	
Nombre del Funcionario	Luz Adriana Murillo Ramírez
Cargo	Profesional Universitario
Fecha del reporte	Junio 30 de 2022